

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat y a la Conagua a realizar acciones de inspección en las obras que está realizando el Ejecutivo local del municipio de García, Nuevo León, para construir un centro recreativo y garanticen que no se esté dañando el río Pesquería y bloqueando su flujo de agua, específicamente en el área conocida como “Nacataz”, a cargo del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y A LA CONAGUA A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN EN LAS OBRAS QUE ESTÁ REALIZANDO EL EJECUTIVO LOCAL DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CONSTRUIR UN CENTRO RECREATIVO Y GARANTICEN QUE NO SE ESTÉ DAÑANDO EL RÍO PESQUERÍA Y BLOQUEANDO SU FLUJO DE AGUA, ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA CONOCIDA COMO “NACATAZ”, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El suscrito, **diputado Carlos Alberto Guevara Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

De manera general, la corrupción es un problema cultural que permea todas las capas económicas, políticas y sociales de nuestro país. De manera particular, para el caso de Nuevo León, ahora es un factor determinante que contamina ecosistemas, biodiversidad y amenaza sistemas de riego que generan fuentes de ingreso para familias que dependen de ellos, alimentando a más de 10,000 árboles de nogal centenarios.

Desde el 12 de abril de este año, cuando los habitantes del municipio de García denunciaron este hecho, el problema ha afectado directamente a toda la población: desde las comunidades que dependen de los recursos naturales para su subsistencia, hasta aquellas que padecen sequías debido a factores climáticos, todo como resultado de decisiones impulsadas caracterizadas por la falta de sensibilidad y la improvisación.

El problema radica en que las obras para un centro recreativo, realizadas por el Ejecutivo local del municipio de García, Nuevo León, están dañando el río Pesquería, específicamente en el área conocida como “Nacataz” y bloqueando su flujo de agua, lo que afec-

ta el abastecimiento del vital líquido de más de 10,000 nogales y de toda la biodiversidad que allí habita.

Además, otro asunto de igual relevancia es que estas obras provocan una falla en la intervención pública y, a su vez, ha generado una externalidad negativa doble: la afectación a la hacienda pública municipal y el daño a un ecosistema que ha sido fuente de subsistencia para la comunidad que no solo ahí reside, sino para toda la cadena de valor que depende de estas actividades económicas.

Ante esta situación, resulta indispensable que se detengan estas obras en carácter inmediato y que intervenga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para supervisar y dictaminar que no exista daño ambiental alguno, en primer lugar, para el río, así como para la flora y fauna que dependen de él, incluyendo los nogales que son explotados por los habitantes de la zona.

El cumplimiento de la constitución federal, local, así como de las normas ambientales, culturales y de transparencia no está a discusión. Es necesario promover mesas de diálogo con la participación de las autoridades federales, estatales, municipales y de la sociedad civil para garantizar la protección del río Pesquería y el Sistema de Riego como patrimonio natural y cultural, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de asegurar la preservación de estos recursos naturales del Estado de Nuevo León para las futuras generaciones y fomentar el desarrollo económico y social de la región de manera sostenible, es decir, que se mantenga el río con su cauce a largo plazo, sin agotar los recursos y sin causar un daño significativo al medio ambiente o a la sociedad

Hasta el 15 de abril del presente año, el Gobierno de México informó que, para el municipio de García, Nuevo León, la intensidad de la sequía es de nivel D0, es decir, “anormalmente seco”. En este contexto, los recursos que actualmente se destinan a las obras del centro recreativo para bloquear el río y, ulteriormente, desviar recursos, deberían redirigirse hacia acciones que mitigan los efectos de la sequía que tanto ha afectado a Nuevo León. De no hacerlo, se incurre en un costo de oportunidad, ya que se estaría sacrificando el bienestar de la población y deteriorando los recursos

naturales en beneficio de intereses particulares que afectan negativamente a toda la comunidad del estado.

Las obras, que incluyen la construcción de infraestructura recreativa, carecen de transparencia, estudios de impacto ambiental, permisos correspondientes y consulta ciudadana.

Se están contraviniendo disposiciones de la Constitución federal, local, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, así como otros ordenamientos legales.

En este contexto, es necesario hacer una revisión exhaustiva de los permisos y estudios de impacto ambiental relacionados con el citado proyecto, conforme a los artículos 28, 30 y 170 de la Ley General Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Es por todo lo anterior, que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que realicen acciones de inspección en las obras que está realizando el Ejecutivo local del municipio de García, Nuevo León para construir un centro recreativo y garanticen que no se esté dañando el Río Pesquería y bloqueando su flujo de agua, específicamente en el área conocida como “Nacataz”.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de abril de 2025.

Diputado Carlos Alberto Guevara Garza (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>